

Boletín Oficial

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 11 DE OCTUBRE DE 2002

EDICION N°

7.944

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez subrogante– Sáenz Peña, Chaco, en autos: “**Canteros, Ramón Domingo s/Cancelación de Valores**”, Expte. 1.766, F° 44, año 2002, Sec. 2, ha ordenado la cancelación del cheque/s N° 93394102 correspondiente cta. cte. N° 8592/8 del Banco Sudameris –Suc. local– a nombre de CANTEROS, Ramón Domingo. Publíquense edictos por el término de quince (15) días en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 del Decreto ley 5.865/63, ley 16.478 agregados al Código de Comercio, decreto ley 4.776/63. Secretaría, 4 de septiembre de 2002.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.N° 110.485

E:27/9v:30/10/02

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Andrés Martín VICCINI, argentino, comerciante, nacido en Bella Vista, Corrientes el 24 de enero de 1950, hijo de Francisco Andrés y de Esther Luxen, Prontuario Policial N° 5.010 D.E., DNI N° 8.013.210, que en autos: “**Viccini, Andrés Martín s/Estafa en concurso real tres hechos - Barrios, José Alcides s/Participación necesaria en el delito de estafa**”, Expte. N° 32/86, Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente sentencia: “**N° 121.** Resistencia, 12 de septiembre de 2002. **Visto (...): Considerando (...): Falla:** I°) Declarando la insubsistencia de los actos procesales cumplidos a partir de fs. 632 y vta. de la presente causa y la extinción de la acción penal por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) en relación al delito de estafa en concurso real tres hechos (art. 172 en función con el 55, ambos del C.P.) por el que fuera indagado Andrés Martín Viccini, de filiaciones referida en autos, so-breseyéndose total y definitivamente la presente causa en favor del referido imputado (art. 345 del C.P.P.). Sin costas. II°)... III°)... IV°)...”. Fdo.: Dres. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Alejandro Ernesto Parmetler, Jueces; ante mí: Dr. Alberto Benasulin, Secretario.

Dr. Alberto Benasulin
Secretario

s/c. E:2/10v:11/10/02

EDICTO.- Aguirre Esteban Rolando, con domicilio en Dónovan 21, Resistencia, Chaco; comunica el aporte parcial de su fondo de comercio denominado Box, destinado a la elaboración y venta de comidas a la firma Rolando Aguirre S.R.L., en formación, con domicilio en Dónovan 21, como capital. El aporte incluye el valor llave reconocido por el sucesor. El sucesor se hace cargo de todos los derechos derivados del contrato de trabajo del personal que se transfiere incluida la antigüedad. La transferencia no incluye ningún pasivo vinculado a la actividad del fondo de comercio ni juicios contra terceros, aún los que se vinculen con el fondo

de comercio. Reclamos de Ley a dónovan 21. Publíquese por cinco (5) días.

Aguirre Esteban
D.N.I. 17150413

R.N° 110.496

E:2/10v:11/10/02

EDICTO.- Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle French 166, 1er. piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría del Dr. Roberto Agustín Leiva, en los autos caratulados: “**Distribuidora Star S.R.L. s/Concurso Preventivo**”, Expte. N° 15.839/02, en fecha 20/09/02, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de **Distribuidora Star S.R.L.**, CUIT N° 30-62941815-2, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 865, de esta ciudad, siendo designado como Síndico el C.P.N. Iris Gloria Arzamendia, con domicilio en Pueyrredón N° 208, 4° p., of. 5, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación, fijándose los siguientes plazos: 1) Fijar como fechas hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 20 de noviembre de 2002; 2) establecer el día 11 de febrero de 2003 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (art. 35); 3) fijar el día 25 de marzo de 2003 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39); 4) señalar audiencia informativa (inc. 10, art. 14) para el día 17 de septiembre de 2003, a las 9.00 horas a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 27 de septiembre de 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 110.511

E:4/10v:16/10/02

EDICTO.- El Sr. Juez de la Sala Unipersonal, Andrés Ventura Grand, en los autos: “**Martínez, Antonio Ariel s/Abuso sexual c/acceso carnal calificado**”, Expte. N° 121, F° 720, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que en los presentes se dictó sentencia condenatoria con respecto a Antonio Ariel MARTINEZ, sin apodos, argentino, de 22 años de edad, soltero, peón rural, instrucción primaria incompleta –2° grado–, nacido en Gral. Roca –Chaco– el 28/01/80, hijo de Basilio Martínez y de Rosa Isabel Romero, DNI N° 27.489.406 –no exhibe– Prontuario N° 618.401, dictada por este Tribunal y que a continuación se transcribe: **Testimonio: “Sentencia N° 81.** Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de agosto de 2002. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** Declarar a Antonio Ariel Martínez, autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal calificado” (art. 119, párrafos 1° y 3° en func. del 4° párr. inc. b CP), y condenarlo a cumplir la pena de **ocho años** de prisión, con más las accesorias del art. 12 CP... Notif. (Fdo.): Dr. Andrés Ventura Grand, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Liliana G. Lupi de Moreno, Sec.”. Sentencia firme: 10/09/02.

Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de septiembre de 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:4/10v:16/10/02

EDICTO.- El Dr. Andrés Ventura Grand, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Torres, Alejandro Manuel s/Delito contra la integridad sexual**", Expte. N° 164, F° 556, año 2001, Sec. N° 3, principal, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Alejandro Manuel TORRES (argentino, de 18 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción primaria completa; nacido el 20 de julio de 1984 en esta ciudad; hijo de Fortuoso Torres y de Modesta Valdez; domiciliado en calle 37 entre 14 y 16 del Barrio Mitre, de esta ciudad, DNI N° 30.943.837), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 79.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil dos, ... **Falla:** I) Condenando a Alejandro Manuel Torres, ... a la pena de **cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, por los delitos de abuso sexual con acceso carnal (art. 119, párrafos 1° y 3° del C.P.) y lesiones graves (art. 90 del C.P.), en concurso real (art. 55 del C. Penal), de los que fuera declarado autor responsable por sentencia N° 86/01 de este mismo Tribunal, en grado de tentativa (art. 42 y 44 del C. Penal), por aplicación del art. 4° de la Ley 22.278 – de facto– y su modificatoria ley 22.803... Archívese". Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand, Presidente de trámite y debate; Dres. Teodoro C. Kachalaba y Ricardo D. Gutiérrez, Jueces; Dra. Liliana Lupi de Moreno, Secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Alejandro Manuel Torres vence en fecha **19 de septiembre del año 2005** y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios a partir del **19 de marzo del año 2004**. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de septiembre del 2002.**

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:4/10v:16/10/02

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, hace saber por 15 (quince) días, que se ha ordenado la cancelación judicial de los cheques N° 93572646/647/648/649, 93572650/651 y 92391760, correspondientes a la cuenta bancaria N° **8528/7** a nombre de TRNOVSKY, Martín Oscar, del BANCO SUDAMERIS, sucursal P. R. Sáenz Peña, Chaco. Pdcia. Roque Sáenz Peña, 26 de septiembre de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.N° 110.522 E:4/10v:8/11/02

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Editora del Nordeste S.A. s/Quiebra pedida por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 11.815/01, que en fecha 27/09/02 se ha declarado la quiebra Editora del Nordeste S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 49, folio 743/752, Tomo 30 del año 1993, sin N° de CUIT denunciado, con domicilio social en José Hernández 292, de esta ciudad. Interviene como Síndico el C.P.N. TACCA, Víctor Rafael, con domicilio en Don Bosco 88, 4° piso, Of. 32, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia, 27 de septiembre de 2002. **Resuelvo:** ... V) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. VI) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc.

4°). VII) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día **13** del mes de **noviembre** del año **2002**. XV) Fijar el día **4** del mes de **febrero** del año 2003 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XVI) Establecer el día **18** del mes de **marzo** del año **2003**, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q... XIX) Intimar a la fallida, para que en el término y bajo apercibimiento ley, constituya domicilio procesal en el lugar del juicio. Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 1 de octubre de 2002.

Dra. Clelia Magdalena Borisov
Secretaria

s/c. E:4/10v:16/10/02

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom., Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A., hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Gráfica Chaqueña S.A. s/ Quiebra pedida por Acreedor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 9.202/01, que en fecha 27/09/02 se ha declarado la quiebra de Gráfica Chaqueña S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 63, folio 1.099/1.105, Tomo 25, 4° cuerpo del año 1991, CUIT N° 30-64660200-5, con domicilio social en José Hernández 292, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Graciela Ramona PEREZ, con domicilio en Avda. Las Heras N° 383, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo sig.: "Resistencia, 27 de septiembre de 2002. **Resuelvo:** ... IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el síndico el día **13** del mes de **noviembre** del año **2002**... XIV) Fijar el día **4** del mes de **febrero** del año 2003 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Fijar el día **18** del mes de **marzo** del año **2003**, como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley C. y Q. (art. 88 último párrafo). XVII) Intimar a la fallida, para que dentro del término de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Fdo.: Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom.". Resistencia, 1 de octubre de 2002.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria

s/c. E:4/10v:16/10/02

EDICTO.- La Dra. Miriam del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, 1er. piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Paulina BLANCO de PEREZ, L.C. N° 0.986.124, en autos: "**Blanco de Pérez, Paulina s/Sucesorio**", Expte. N° 1.525/00, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 1 de octubre de 2002.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 110.536 E:7/10v:11/10/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, en los autos caratulados: "**Comba Vda. de Bregi, Eladia María s/Sucesorio**", Expte. N° 1.833/02, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña COMBA Vda. DE BREGI, Eladia

María, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de septiembre de 2002.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R. Nº 110.537 E:7/10v:11/10/02

EDICTO.- Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Rojas, Tiuvaldo Segundo s/Abuso sexual calificado por penetración carnal por ascendiente**", Expte. Nº 29, folio 4, año 2000, que se tramitan por ante la Secretaría 2 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 476 y 477 del C.P.P., en lo que respecta a la inhabilitación absoluta dispuesta por el art. 12 del C. Penal y por igual término al que dure la condena, que en los presentes se dictó sentencia condenatoria contra Tiuvaldo Segundo ROJAS, argentino, soltero, sin instrucción, de ocupación peón rural, hijo de Ramón Rojas y de Rosalía Gómez, nacido en Pampa del Infierno (Chaco) en fecha 16 de junio de 1959, domiciliado en Pampa Juanita, Pampa del Infierno; titular del DNI Nº 13.500.897, la que en su parte dispositiva dice: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 4 de junio de 2002... **Resuelve:** I) Condenar a Tiuvaldo Segundo Rojas, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de abuso sexual calificado con acceso carnal por ascendiente –padre e hija– (art. 119 1a. parte en función del apartado 3 y del apartado 4 inc. b del Código Penal), a la pena de diez (10) años de prisión; inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la condena y demás accesorias legales...". (Fdo.): Dr. Julio César Ortega, Presidente de trámite y debate. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Del cómputo respectivo surge que el nombrado cumple la pena el 26 de diciembre de 2011. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de septiembre de 2002.

Dra. Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:7/10v:18/10/02

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Oscar SILVERO, D.N.I. 16.703.829, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos: "**Silvero, Oscar s/Sucesorio**", Expte. Nº 15108/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 03 de septiembre de 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R. Nº 110.539 E:7/10v:11/10/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dr. Julio Alberto Goñi, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y legatarios del Sr. KONECNY, Alberto Miguel, en autos caratulados: "**Konecny, Alberto Miguel s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.466, Fº..... 2001. Charata, 9 de agosto de 2002.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R. Nº 110.545 E:9/10v:16/10/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, a cargo del Sr. Ricardo José Fernández –Juez de Paz suplente–, con domicilio en calle Belgrano Nº 750, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Amanda Margot BOSOMS de TOLOZA, M.I. Nº F 3.918.935 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 2.782/01, caratulado: "**Bosoms de Tolozza, Amanda M. s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 4 de octubre de 2001.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R. Nº 110.546 E:9/10v:16/10/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial, Sría, 2 de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Marcelino RAMIREZ, en autos: "**Ramírez, Marcelino s/Sucesión ab intestato**" (Expte. Nº 1.372/170/02). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación de la provincia. Villa Angela, 4 de septiembre de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R. Nº 110.550 E:9/10v:16/10/02

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de Villa Angela, domic. en calle 9 de Julio Nº 398, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Wenceslao LEDESMA, para que estén a derecho, en autos: "**Ledesma, Wenceslao s/Sucesión ab intestato**", Expte. Nº 57/74/2002. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial y en el diario "El Diario". Villa Angela, 25 de abril de 2002.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R. Nº 110.551 E:9/10v:16/10/02

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados: "**Pardo, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 869/02, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, señor Ramón PARDO, M.I. Nº 7.409.954, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de octubre de 2002.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R. Nº 110.554 E:9/10v:16/10/02

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados: "**Enciso, Ceferino y Dora Beatriz Montero s/Sucesorio**", Expediente Nº 857/2002, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes, señor Ceferino ENCISO, C.I. Nº 3.534.467 y Dora Beatriz MONTERO, M.I. Nº 7.733.173, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 2 de octubre de 2002.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R. Nº 110.555 E:9/10v:16/10/02

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Dra. Alicia Susana González, subrogante, Secretaria a cargo del Dr. Claudio S. H. Longhi, sito en calle San Martín y Vieytes, hace saber por cinco días, en los autos: "**Genovecio, Carlos Fabián c/Erceg, Antonio Enrique s/Quiebra**", Expte. Nº 542/01, que con fecha 12 de julio de 2002, ha sido decretada la quiebra de ERCEG, Antonio Enrique, DNI 7.536.398, con domicilio en calle Gral. Vedia y Moreno, de la ciudad de Las Breñas, Chaco. Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 25/11/2002, ante el Síndico Contador Público Luis Carlos Brugnoli, domiciliado en Güemes Nº 866, de la ciudad de Charata, Chaco, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/02/2003 y 21/04/2003, respectivamente. Fijase para el día 17/06/2003 la audiencia para el sorteo del Martillero que llevará adelante la subasta de los bienes del fallido, a las 10 horas en la sede del Tribunal (art. 208 y 261 de la L. C.). Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercios y demás documentación relacionada con su contabilidad, impuestos y previsionales, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Charata, 19 de septiembre de 2002.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

s/c. E:9/10v:21/10/02

EDICTO.- La Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en calle López y Planes Nº 26, ciudad, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y

en un diario local, a los Sres. Raúl Pablo PERRANDO y Luis DIAZ CORRALES, para que comparezcan, dentro del término de cinco (5) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "**Kozar Hollembach, Mirta y Kozar, María Elena c/Perrando, Raúl Pablo y/o Díaz Corrales, Luis s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 3.376/02. Resistencia, 24 de septiembre de 2002.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

s/c. → * ← E:9/10v:11/10/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de Resistencia, a cargo de la Dra. María Ester Anadón I. de Lago, Secretaria Nº 1, a cargo de la suscripta, sito en calle López y Planes Nº 26, ciudad, citando a herederos y acreedores del Sr. ZENIQUEL, Carlos Antonio, M.I. Nº 7.919.985, fallecido el día 4 del mes de enero del año 2002, para que durante el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702, Inc. 1º del C.P.C.C. de "facto". En los autos: "**Zeniquel, Carlos Antonio s/juicio sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 10.426/02. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 9 del mes de septiembre del 2002.

Dra. Alba Graciela Cordon
Secretaria

s/c. → * ← E:9/10v:16/10/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Rubén Ernesto PORFIRIO, argentino, changarín, nacido en Resistencia, Chaco el 29/03/1959, secundario completo, hijo de Pascual David Porfirio y Elda Argentina López Lotero, prontuario policial Nº 329.251 A.G. y del R.N.R. Nº 243.386, DNI Nº 13.439.557, con último domicilio conocido en Ruta 11, Km. 1.019, Colonia Benítez, Chaco, que en los autos caratulados: "**Porfirio, Rubén Ernesto s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 352/01, se han dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 17 de septiembre del 2002. Nº 419. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Rubén Ernesto Porfirio, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P. y ordenar su inmediata detención a efectos del cumplimiento de la pena. Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos". Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez de Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario del Juzgado de Ejecución Penal.

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. → * ← E:9/10v:21/10/02

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en calle López y Planes Nº 38, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Carlos Pedro POZZI, M.I. 7.427.460, y la Sra. Leonor OBREGON de POZZI, M.I. 6.571.041, para hacer valer sus derechos en Expte. Nº 15.517/02, caratulado: "**Ppzzi, Carlos Pedro y Obregón de Pozzi, Leonor s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de septiembre del 2002.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 110.560 → * ← E:9/10v:16/10/02

EDICTO.- Resistencia, 21-08-01: Atento lo peticionado y siendo el demandado Sr. Alcides SANCHEZ, de domicilio ignorado, cíteselo por edicto que se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, y en un diario local, emplazándolo para que dentro de los cinco (5) días posteriores a su última publicación, comparezca a tomar intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Nº 2, en los autos caratulados: "**Vattolo Ernesto G. c/**

Alcides Sánchez y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 1563/98. Resistencia, 31 de agosto.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 110.566 → * ← E:9/10v:11/10/02

EDICTO.- Resistencia, 08 de mayo de 2001. Como se pide, practíquese por edicto la notificación ordenada a fs. 07, la cual se publicará en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días. Not. (Atento que la demandada Sra. Graciela García con actual domicilio desconocido y ser su último domicilio conocido Superior Palmira Nº 115 de Sáenz Peña, Chaco; cítesela por Edictos, emplazándola para que en el término del octavo (8º) día posterior a su publicación comparezca a tomar intervención que por derecho corresponde en éste proceso, bajo apercibimiento de tenerle por designado al Defensor de Ausentes para que lo represente. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Nº 2. En los autos caratulados: "**Sibert Adolfo Héctor c/Graciela García s/Ejecutivo**", Expte. Nº 2045/99.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 110.567 → * ← E:9/10v:16/10/02

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela, da a conocer por cinco (5) días la sentencia de quiebra recaída en autos: "**Mauchvanin, Hugo s/Quiebra Indirecta**", expediente Nº 1.078, folio: 112, año 1989, y que dice: //Ila Angela, 12 de mayo de 1994. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Decretar la quiebra indirecta del Sr. Hugo MAUCHVANIN, argentino, mayor de edad, casado, agricultor y comerciante, domiciliado en Lote 42 de la Colonia Juan José Passo, del Departamento Fontana, de esta Provincia del Chaco, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.623.713... III) Ordenar la anotación de la presente quiebra en los registros correspondientes y la inhibición general, para disponer y gravar los bienes del Sr. Hugo Mauchvanin en los registros correspondientes. IV) Ordenar al fallido y terceros para que entreguen al Sr. Síndico los bienes de aquél (art. 111 y 114 de la ley 19.551). V) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al concursado los que deberán ser entregadas al Síndico, a cuyo fin líbrense oficios a las oficinas de Encotesa. VI) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles del fallido y la entrega al Síndico, a cuyo fin líbrense mandamiento de posesión, previo prolijo y detallado inventario de los mismos, que será realizado por el Sr. Oficial de Justicia con intervención de la sindicatura en los términos y en la forma que dispone el art. 170 del citado cuerpo legal, con excepción de los bienes señalados en el art. 112 de la ley 19.551. VII) Ordenar la clausura del establecimiento comercial del fallido y demás lugares en que se hallen bienes y documentos del mismo, mediante faja de seguridad. VIII) Prohibir hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de quedar exonerados los que así lo hicieran en virtud de dichas entregas y de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa (art. 95 inc. 5º de la ley 19.551). IX) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de publicaciones legales de esta Provincia por cinco días en los términos del art. 97 de la citada ley. Se hace saber que el Síndico designado en autos es el Sr. Juan Carlos Balbiano, con domicilio legal en Bº Hipotecario, Mz. 10 Pc. 35 de esta ciudad. Not. Reg. Fdo.: Dra. Sonia S. de Papp, Juez de Prim. Instancia Civil y Comercial. Secretaria, Villa Angela, 3 de octubre de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

s/c. → * ← E:11/10v:23/10/02

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Cabrerá, Jorge Fabián s/Robo calificado**", Expte. Nº 91, Fº 704, año 2002, Sec. Nº 3, principal, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuesto por los arts. 9 y 10 de la Ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Jorge Fabián CABRERA (alias

"Rengo", argentino, de 29 años de edad, soltero, jornalero, con 5to. grado de instrucción primaria, nacido en Quitilipi, Chaco el 30 de mayo de 1973; hijo de Roque Rogelio Cabrera y de Néilda del Valle Dominguez; domiciliado en Quinta 15 de Quitilipi; DNI N° 23.419.818), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia N° 86.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dos,.... **Fallo:** I) Declarando a Jorge Fabián Cabrera,...., autor responsable de los delitos de robo calificado (art. 164 en función del art. 167 inc. 2° del C.P.) –Expte. N° 91/02–, robo calificado (art. 164 en función del art. 167 inc. 2° del C.P.) –Expte. N° 92/02–, lesiones leves y amenazas en concurso ideal (art. 89, 149 bis primera parte, primer supuesto, y 54 del C.P.) –Expte. N° 93/02– y amenazas (art. 149 bis primera parte, primer supuesto del C.P.) –Expte. N° 115/02–, todo en concurso real (art. 55 del C.P.), condenándolo a la pena de cuatro años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal; Dra. Liliana Lupi de Moreno, Secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Jorge Fabián Cabrera vence en fecha **4 de febrero del año 2006** y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del **4 de octubre del año 2004**. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de octubre de 2002.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:11/10v:23/10/02

EDICTO.- El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Juez de Sala Unipersonal, en autos caratulados: "**Aguirre, Rubén Antonio y otros s/Tentativa homicidio calificado y robo agravado**", Expte. N° 109, F° 714, año 2002, Sec. 4, tramitados ante esta Cámara Segunda en lo Criminal de la 2da. Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a los fines dispuesto por los arts. 9 y 10 –Ley 4.425–, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta con respecto a Rubén Antonio AGUIRRE (a) "Tuingo", argentino, concubinado, con instrucción primaria, empleado, nacido en El Palmar –Quitilipi– el 24/01/78; DNI N° 26.307.503, hijo de Ramona Aguirre e ignora nombre de su padre, domiciliado en Quinta 265 –B° San Cayetano– ciudad; a Marcelino VALLEJOS, argentino, soltero, instrucción primaria, jornalero, nacido en esta ciudad el 04/11/74, hijo de José Vallejos y de Basílica Montenegro, domiciliado en Quinta 2654 –B° San Cayetano– ciudad, DNI N° 24.087.336, y a José Luis LIZARDIA (a) "Luicho", argentino, analfabeto, vendedor de diarios, soltero, nacido en esta ciudad el 13/03, ignorando año, hijo de Florencia Insaurralde, no recordando nombre de su padre, domiciliado en Quinta 264 –B° San Cayetano– ciudad, no recuerda numeración de su DNI y que a continuación se transcribe: Testimonio: "**Sentencia N° 83.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dos,.... **Fallo:** I) Declarando a Rubén Antonio Aguirre y a Marcelino Vallejos,...., autores responsables del delito de robo agravado (art. 166 inc. 1° C.P.) condenando a cada uno de los nombrados a la pena de siete años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas... II) Declarando a José Luis Lizardia,...., autor responsable del delito de robo agravado (art. 166 inc. 1° C.P.) condenándolo a la pena de seis años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas... Sentencia firme: 16/09/2002". Conforme cómputo de pena practicado, Rubén Antonio Aguirre agota la pena: 08/03/09. Libertad condicional: 08/11/2006. Marcelino Vallejos agota la pena: 13/03/09. Libertad condicional: 13/11/2006. José Luis Lizardia agota la pena: 13/03/08. Libertad condicional: 13/03/2006.

Dra. Liliana G. Lupi de Moreno
Secretaria

s/c. E:11/10v:23/10/02

EDICTO.- En el transcurso del mes de septiembre del año en curso en este Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai (Chaco) se han presenta-

do los siguientes juicios universales: "**Menesse, Eleuterio s/Sucesorio**", Expte. N° 1.163/67/2002. "**Cerezo, Narciso s/Sucesorio**", Expte. N° 1.280/70/2002.

Ignacio Avasolo
Juez de Paz

s/c. E:11/10/02

EDICTO.- La sección Tierras Fiscales y Catastro de la Municipidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días al señor Dionisio NIZ, D.N.I. N° 11.914.808 y/o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como Parcela N° 14 de la Manzana N° 89, Circunscripción I, Sección "B" del ejido municipal de la ciudad de Tres Isletas, para que se presenten a ratificar la solicitud del inmueble mencionado y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de desestimar la solicitud presentada y caducar los derechos correspondientes. Firmado: **Oscar Horacio Petriette, Intendente Municipal.**

s/c. E:11/10v:18/10/02

EDICTO.- La sección Tierras Fiscales y Catastro de la Municipidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días al señor Olegario GONZALEZ, L.E. N° 7.454.483 y/o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble identificado como Parcela N° 11 de la Manzana N° 84, Circunscripción I, Sección "B" del ejido municipal de la ciudad de Tres Isletas, para que se presenten a ratificar la solicitud del inmueble mencionado y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de desestimar los mismos. Firmado: **Oscar Horacio Petriette, Intendente Municipal.**

s/c. E:11/10v:18/10/02

EDICTO.- La sección Tierras Fiscales y Catastro de la Municipidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a los señores José ARISMENDI, L.E. N° 7.920.494; Jacobo Armando BECHER, D.N.I. N° 12.561.861, y Nicandro FRIAS, L.E. N° 7.911.321 y/o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como Parcela N° 10 de la Manzana N° 76, Circunscripción I, Sección "B" del ejido municipal de la ciudad de Tres Isletas, para que se presenten bajo apercibimiento de desestimar los mismos. Firmado: **Oscar Horacio Petriette, Intendente Municipal.**

s/c. E:11/10v:18/10/02

EDICTO.- El señor Carlos Esteban GASKO, presidente del **Instituto de Colonización** de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle **Marcelo T. De Alvear N° 145, 5to. piso, Casa de Gobierno**, notifica a los presuntos herederos del señor Luciano CACERE, el artículo 1° de la Resolución N° 0.822 de fecha 25/09/02, dictada en el expediente **N° 0.642/82**, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgado a favor del señor Luciano Cácere (hoy fallecido), según Resolución N° 1.207/87 por la fracción Sud de la Parcela 2, subdivisión de la Chacra 36, Circunscripción VIII, Departamento Quitilipi, con superficie aproximada de 36has. 63as., por la razones expuestas en el considerando de la presente, conforme a lo prescripto por los artículos 29°, 32° y 33° de la Ley 2.913 y sus modificatorios. Firmado: Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización. Resistencia, 7 de octubre de 2002.

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c. E:11/10v:18/10/02

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria N° 3, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la señora Norma Estela LOPEZ de ALLADIO, D.N.I. N° 12.470.184, para que se presenten a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados, en los autos caratulados: "**Lopez de Alladio, Norma Estela s/Sucesorio**", Expte. N°

15.480/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de octubre de 2002.

César Guido Augusto
Abogado/Secretaria

R.Nº 110.571 E:11/10v:18/10/02

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana González, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Grunevald, Juan y Cabral, María Rosa s/Sucesión**", Expte. 1.098/2002, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes Juan GRUNEVALD y María Rosa CABRAL, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 30 de septiembre de 2002.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretaria

R.Nº 110.575 E:11/10v:18/10/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma S. Martínez, Secretaria Nº 4, a mi cargo, con sede en calle French Nº 166, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. Catalina Beatriz ROMERO, D.N.I. Nº 11.249.689, que se consideren con derechos a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Romero, Catalina Beatriz s/ Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.611/02. Resistencia, 23 de septiembre de 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 110.576 E:11/10v:18/10/02

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Donato MARTINEZ, C.I. Nº 219.300, y de doña Olga SKINDER, C.I. Nº 19.884, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Martínez, Donato y Olga Skinder s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 703/02, Secretaria única, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 23 de septiembre de 2002.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.Nº 110.580 E:11/10v:18/10/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en calle Belgrano Nº 750, Barranqueras, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días desde la última publicación a herederos y acreedores de Lorenzo GONZALEZ, M.I. Nº 2.529.278, y Lidia FRANCO, M.I. Nº 6.564.278, en los autos: "**González, Lorenzo y Lidia Franco s/ sucesión ab intestato**", 3.998/02, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 2 de octubre de 2002.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 110.581 E:11/10v:18/10/02

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, resuelve: Ordenar la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente Nº 40921046/46, correspondiente a Banco de la Nación Argentina, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: Nº 05455838, 05455839 y 05455840 correspondiente a la cuenta corriente de AFANASENKO, Boris Eleazar. Publíquese edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así lo ordena en los autos caratulados: "**Afanasenko, Boris Eleazar s/Cancelación Judicial**", Expte. 1.271,

Fº 482, año: 2002, Sec. 3. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de octubre de 2002.

Dra. María Sandra A. Varela
Secretaria

R.Nº 110.582 E:11/10v:15/11/02

EDICTO.- El Dr. Luis A. Martínez, Juez del Juzgado Civil, Com. y Laboral de la II Circ. "B" de J. J. Castelli - Chaco, en autos "**Martín Segundo s/Sucesorio**", Expte. 753, Fº 481, año 2002, Sec. "U", Esc. Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN SEGUNDO, M.I. 7.440.112, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 08 de octubre de 2002.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.Nº 110.592 E:11/10v:18/10/02

LICITACIONES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA Nº 017/02 EXPEDIENTE Nº 0127/2002

Objeto: Para la contratación del servicio de limpieza de edificios, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para el período comprendido entre el 01/01/2003 al 31/12/2003, inclusive.

Destino: Dependencias del Poder Judicial.

Fecha y hora de apertura: 05 de noviembre de 2002.

Hora: 9.00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección de General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de pliegos de condiciones: Dirección de General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, Resistencia, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (**Pesos Ocho**) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12.00 hs.

s/c. E:4/10v:16/10/02

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LOTERIA CHAQUEÑA LICITACION PUBLICA Nº 01/2002

Objeto: Impresión de Certificados de Lotería de Papel para uso de este Organismo.

Apertura: Día 22 de octubre de 2002, a las 10.00 hs. en nuestras oficinas de Güemes Nº 46, Resistencia, Chaco.

Pliegos: En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes Nº 46, de esta ciudad y en Av. Corrientes 2959, de Capital Federal, al precio de \$ 300 (**Pesos Trescientos**) cada sobre.

Informes y consultas de las licitaciones: Dirección Comercial Administración de **Lotería Chaqueña**, Güemes Nº 46, **Resistencia, Chaco**. Tel. 03722-446750/59 internos 102, 140 y 142 y oficina de Lotería Chaqueña en Av. Corrientes Nº 2959, **Capital Federal**. Tel. 4867-6549, 4861-3212 y 4867-5037.

C.P.N. Carlos Miguel Benol
Director de Administración

s/c. E:9/10v:16/10/02

PROVINCIA DEL CHACO INSTITUTO DE COLONIZACION

CONTRATACION DIRECTA s/Artículo 22º de la Ley Nº 4.990. Expediente Nº 600-200802-0300 E. Resolución Nº B 0435/02. CONTRATASE en forma directa con el Agrimensor Nacional Manuel ROBEFF, la mensura y subdivisión de la Fracción Centro del Paraje Miramar y Subdivisión del Centro Cívico de la Villa Rural Vóboras Blancas, Colonia Pastoril Teuco, Departamento General Güemes, con superficie de 2.100 has. aproximadas; como ampliación de la obra mensura y subdivisión a las fracciones Este y Centro del Paraje Miramar y Villa Rural Vóboras Blancas, Colonia Pastoril Teuco, Departamento General Güemes, con superficie de 7.000 has., autorizado según el Decreto Nº 209/02 y adjudicado según Resolución Nº B 0170/02, Presupuesto

Oficial Pesos Veinticinco Mil Ciento Treinta y Siete (\$ 25.137,00).

C.P.N. Rafael R. Reynoso
a/c. Gcia. de Administración

s/c. **E:9/10v:16/10/02**

→ * ←
EJERCITO ARGENTINO

COMANDO CUERPO EJERCITO II
ANUNCIO DE ADJUDICATORIO

Nombre del organismo contratante: Comando Cuerpo Ejército II.

Tipo y N° de Proced. de selección: LU 00008/2002

Objeto: Adq. Frutas y Verduras.

Horario y lugar de consulta del expediente: Lun a Viernes de 08:00 a 13:00 horas - 0116-0117.

Tipo N° LU 00008/2002

Razón social del adjudicatario: JOAQUIN JACOBO Y CIA. S.R.L. **Domicilio y localidad:** Echagüe y 9 de Julio, La Paz - Entre Ríos. **Renglones:** 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0091, 0092, 0093, 0094, 0095, 0096, 0097, 0098, 0099, 0100, 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121. **Precio total:** 40.238,76.

Razón social del adjudicatario: DENTESANO EDYS MARIA ALBINA. **Domicilio y localidad:** 9 de Julio 855, 2 Piso, Rosario - Santa Fe. **Renglones:** 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040, 0041, 0042, 0043, 0044. **Precio total:** 16.277,78.

Razón social del adjudicatario: MANZUR MIGUEL ANGEL. **Domicilio y localidad:** Mendoza 4070, Rosario - Santa Fe. **Renglones:** 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022. **Precio total:** 30.531,06.

Razón social del adjudicatario: DISTRIBUIDORA MANANTIAL TRADIN. **Domicilio y localidad:** Billinghurst 922 3^{ra} "A" - Buenos Aires. **Renglones:** 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077. **Precio total:** 11.404,80.

Razón social del adjudicatario: COULLERY OSCAR ANTONIO. **Domicilio y localidad:** Corrientes N° 2477, Rosario - Santa Fe. **Renglones:** 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138, 0139, 0140, 0141, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151, 0152, 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167, 0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175, 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181, 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187. **Precio total:** 38.625,45.

Razón social del adjudicatario: AL SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. **Domicilio y localidad:** Córdoba N° 1365 - 4^{ta} Of. 4, Rosario. **Renglones:** 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0122, 0123, 0124, 0125, 0126, 0127, 0128, 0129, 0130, 0131, 0132. **Precio total:** 11.528,52.

Tipo N° LU 00009/2002

Objeto: Adq. pollos y huevos.

Razón social del adjudicatario: MANZUR MIGUEL ANGEL. **Domicilio y localidad:** Mendoza 4070, Rosario - Santa Fe. **Renglones:** 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034. **Precio total:** 15.645,35.

Razón social del adjudicatario: CROMA S.R.L. **Domicilio y localidad:** 1° de Mayo 2444, Rosario - Santa Fe. **Renglones:** 0007, 0008, 0009, 0010. **Precio total:** 10.793,25.

Razón social del adjudicatario: AL SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. **Domicilio y localidad:** Córdoba N° 1365 - 4^{ta} Of. 4, Rosario. **Renglones:** 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028. **Precio total:** 20.299,26.

Tipo N° LU 00010/2002

Objeto: Adq. productos lácteos (quesos).

Razón social del adjudicatario: JOAQUIN JACOBO Y CIA. S.R.L. **Domicilio y localidad:** Echagüe y 9 de Julio, La Paz - Entre Ríos. **Renglones:** 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0034, 0035, 0036. **Precio total:** 3.591,20.

Razón social del adjudicatario: DENTESANO EDYS MARIA ALBINA. **Domicilio y localidad:** 9 de Julio 855, 2 Piso, Rosario - Santa Fe. **Renglones:** 0001, 0002, 0003,

0004, 0005, 0006, 0010, 0011, 0012. **Precio total:** 9.648,46.

Razón social del adjudicatario: DISTRIBUIDORA MANANTIAL TRADIN. **Domicilio y localidad:** Billinghurst 922 3^{ra} "A" - Buenos Aires. **Renglones:** 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021. **Precio total:** 2.502,00.

Razón social del adjudicatario: COULLERY OSCAR ANTONIO. **Domicilio y localidad:** Corrientes N° 2477, Rosario - Santa Fe. **Renglones:** 0013, 0014, 0015, 0031, 0032, 0033, 0040, 0041, 0042, 0049, 0050, 0051. **Precio total:** 7.875,00.

Razón social del adjudicatario: AL SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. **Domicilio y localidad:** Córdoba N° 1365 - 4^{ta} Of. 4, Rosario. **Renglones:** 0007, 0008, 0009, 0028, 0029, 0030, 0037, 0038, 0039, 0043, 0044, 0045, 0046, 0047, 0048. **Precio total:** 5.821,00.

Tipo N° LU 00011/2002

Objeto: Adq. víveres secos.

Razón social del adjudicatario: JOAQUIN JACOBO Y CIA. S.R.L. **Domicilio y localidad:** Echagüe y 9 de Julio, La Paz - Entre Ríos. **Renglones:** 0176, 0177, 0178, 0179, 0180, 0181, 0182, 0183, 0184, 0185, 0186, 0187, 0188, 0189, 0190, 0191, 0192, 0193, 0194, 0195, 0196, 0197, 0198, 0199, 0200, 0201, 0202, 0203, 0204, 0205, 0206, 0207, 0208, 0209, 0210, 0211, 0212, 0213, 0214, 0215, 0216, 0217, 0218, 0219, 0220, 0221, 0222, 0223, 0224, 0225, 0251, 0252, 0253, 0254, 0255, 0256, 0257, 0258, 0259, 0260, 0261, 0262, 0263, 0264, 0265, 0266, 0267, 0268, 0269, 0270, 0271, 0272, 0273, 0274, 0275, 0276, 0277, 0278, 0279, 0280, 0281, 0282, 0283, 0284, 0285, 0286, 0287, 0288, 0289, 0290, 0291, 0292, 0293, 0294, 0295, 0296, 0297, 0298, 0299, 0300, 0376, 0377, 0378, 0379, 0380, 0381, 0382, 0383, 0384, 0385, 0386, 0387, 0388, 0389, 0390, 0391, 0392, 0393, 0394, 0395, 0396, 0397, 0398, 0399, 0400. **Precio total:** 20.958,53.

Razón social del adjudicatario: DENTESANO EDYS MARIA ALBINA. **Domicilio y localidad:** 9 de Julio 855, 2 Piso, Rosario - Santa Fe. **Renglones:** 0002, 0003, 0007, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0015, 0017, 0020, 0021, 0022, 0024, 0025, 0027, 0028, 0032, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0040, 0042, 0045, 0046, 0047, 0049, 0050, 0077, 0078, 0082, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0090, 0092, 0095, 0096, 0097, 0099, 0100. **Precio total:** 17.459,27.

Razón social del adjudicatario: DISTRIBUIDORA MANANTIAL TRADIN. **Domicilio y localidad:** Billinghurst 922 3^{ra} "A" - Buenos Aires. **Renglones:** 0126, 0127, 0128, 0129, 0130, 0131, 0132, 0133, 0134, 0135, 0136, 0137, 0138, 0139, 0140, 0141, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151, 0152, 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167, 0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173, 0174, 0175. **Precio total:** 7.016,23.

Razón social del adjudicatario: COULLERY OSCAR ANTONIO. **Domicilio y localidad:** Corrientes N° 2477, Rosario - Santa Fe. **Renglones:** 0101, 0102, 0103, 0104, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110, 0111, 0112, 0113, 0114, 0115, 0116, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0122, 0123, 0124, 0125, 0226, 0227, 0228, 0229, 0230, 0231, 0232, 0233, 0234, 0235, 0236, 0237, 0238, 0239, 0240, 0241, 0242, 0243, 0244, 0245, 0246, 0247, 0248, 0249, 0250, 0301, 0302, 0303, 0304, 0305, 0306, 0307, 0308, 0309, 0310, 0311, 0312, 0313, 0314, 0315, 0316, 0317, 0318, 0319, 0320, 0321, 0322, 0323, 0324, 0325, 0326, 0327, 0328, 0329, 0330, 0331, 0332, 0333, 0334, 0335, 0336, 0337, 0338, 0339, 0340, 0341, 0342, 0343, 0344, 0345, 0346, 0347, 0348, 0349, 0350, 0401, 0402, 0403, 0404, 0405, 0406, 0407, 0408, 0409, 0410, 0411, 0412, 0413, 0414, 0415, 0416, 0417, 0418, 0419, 0420, 0421, 0422, 0423, 0424, 0425. **Precio total:** 25.998,30.

Razón social del adjudicatario: AL SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. **Domicilio y localidad:** Córdoba N° 1365 - 4^{ta} Of. 4, Rosario. **Renglones:** 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060, 0061, 0062, 0063, 0064, 0065, 0066, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, 0075, 0351, 0352, 0353, 0354, 0355, 0356, 0357, 0358, 0359, 0360, 0361, 0362, 0363, 0364, 0365, 0366, 0367, 0368, 0369, 0370, 0371, 0372, 0373, 0374, 0375. **Precio total:** 4.109,77.

Tipo N° LU 00012/2002

Objeto: Adq. productos cárnicos y fiambres.

Razón social del adjudicatario: JOAQUIN JACOBO Y CIA. S.R.L. **Domicilio y localidad:** Echagüe y 9 de Julio, La Paz - Entre Ríos. **Renglones:** 0036, 0037, 0038, 0039,

0040, 0041, 0042, 0043, 0044, 0045. Precio total: 12.653,10.

Razón social del adjudicatario: MANZUR MIGUEL ANGEL. Domicilio y localidad: Mendoza 4070, Rosario - Santa Fe. Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0020, 0065, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0077, 0078, 0079, 0080, 0081, 0082, 0083, 0084, 0085. Precio total: 37.159,26.

Razón social del adjudicatario: DISTRIBUIDORA MANANTIAL TRADIN. Domicilio y localidad: Billingham 922 3^{to} "A" - Buenos Aires. Renglones: 0031, 0032, 0033, 0034, 0035. Precio total: 7.770,20.

Razón social del adjudicatario: CROMA S.R.L. Domicilio y localidad: 1º de Mayo 2444, Rosario - Santa Fe. Renglones: 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0061, 0062, 0063, 0064, 0066, 0067, 0068, 0069. Precio total: 85.839,10.

Razón social del adjudicatario: AL SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. Domicilio y localidad: Córdoba N° 1365 - 4º. Of. 4, Rosario. Renglones: 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0056, 0057, 0058, 0059, 0060. Precio total: 46.904,00.

Tipo N° LU 00013/2002

Objeto: Adq. viveres especiales p/HH-MM.

Razón social del adjudicatario: JOAQUIN JACOBO Y CIA. S.R.L. Domicilio y localidad: Echagüe y 9 de Julio, La Paz - Entre Ríos. Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0005, 0006, 0007, 0008, 0009, 0010, 0011, 0012, 0013, 0014, 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020, 0021, 0022, 0023, 0024, 0025, 0026, 0027, 0028, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039. Precio total: 22.281,43.

Tipo N° LU 00014/2002

Objeto: Adq. pan, pan rallado y productos de panadería.

Razón social del adjudicatario: MORANT, ALEJANDRO RAMON. Domicilio y localidad: Buenos Aires 4676, Rosario, Santa Fe. Renglones: 0001, 0002, 0003, 0004, 0009, 0010, 0011, 0012. Precio total: 16.010,67.

Razón social del adjudicatario: PANIFICADORA SPINNATO SRL. Domicilio y localidad: Pellegrini 130, Apóstoles, Misiones, Mnes. Renglones: 0053, 0054, 0055, 0056. Precio total: 14.842,26.

Razón social del adjudicatario: JOAQUIN JACOBO Y CIA. S.R.L. Domicilio y localidad: Echagüe y 9 de Julio, La Paz - Entre Ríos. Renglones: 0021, 0022, 0023, 0024, 0029, 0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0041, 0042, 0043, 0044, 0049, 0050, 0051, 0052, 0061, 0062, 0063, 0064. Precio total: 48.559,16.

Razón social del adjudicatario: LOPEZ, ANDRES RAMON. Domicilio y localidad: Av. A. del Valle 7505, Santa Fe. Renglones: 0015, 0016, 0017, 0018, 0019, 0020. Precio total: 17.050,81.

Razón social del adjudicatario: DISWORKING S.R.L. Domicilio y localidad: Carlos Gardel N° 325, Santa Rosa, La Pampa. Renglones: 0037, 0038, 0039, 0040. Precio total: 8.810,80.

Razón social del adjudicatario: CROMA S.R.L. Domicilio y localidad: 1º de Mayo 2444, Rosario - Santa Fe. Renglones: 0025, 0026, 0027, 0028. Precio total: 7.908,74.

Razón social del adjudicatario: AL SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. Domicilio y localidad: Córdoba N° 1365 - 4º. Of. 4, Rosario. Renglones: 0005, 0006, 0007, 0008, 0013, 0014, 0045, 0046, 0047, 0048, 0065, 0066, 0067, 0068. Precio total: 44.948,35.

Razón social del adjudicatario: HEPPNER, FABIO RUBEN. Domicilio y localidad: 25 de Mayo 445, San Javier. Renglones: 0057, 0058, 0059, 0060. Precio total: 3.880,75.

My. Int. Guillermo Martín

Secretario Comisión Adjudicaciones

c/c.

E:11/10/02

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

LICITACION PUBLICA N° 07/02

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición 540 pares de botines de seguridad.

Apertura: 22/10/2002. Hora: 10.

Presupuesto Oficial: \$ 55.000 (IVA incluido).

Valor del pliego: \$ 55 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP,

Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta el día 18/10/02 de 7 a 12 hs.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco), hasta quince minutos antes de la hora de apertura. E:11/10v:23/10/02

CONVOCATORIAS

ENTIDAD DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA DE PAZ Y DE FALTAS DEL CHACO

Charata - Chaco
CONVOCATORIA

Estimados asociados: En cumplimiento del artículo 21 inciso c) de los estatutos, convocamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de octubre de 2002, a las 11.00 horas en el Club de Caza y Pesca de Machagay, ubicado sobre Ruta 16 de Machagay (Chaco), con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación acta de asamblea anterior.
- 2º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
- 3º) Consideración de la realización de la asamblea fuera de término.
- 4º) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2001, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor.
- 5º) Elección de:
 - a) Diez (10) miembros para integrar la Comisión Directiva.
 - a) Cuatro (4) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
 - b) Tres (3) miembros para integrar el Tribunal de Disciplina, todos por terminación de mandatos.

Las resoluciones de la asamblea serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes transcurrida media hora de la señalada para la iniciación de las deliberaciones (Art. 34).

Liliana E. Rodríguez

Secretaria

R.N° 110.572

Ernesto Luis Graf

Presidente

E:11/10/02

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

NACIONALES DE CORZUELA

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de nuestro Estatuto, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Corzuela, tiene el agrado de convocar a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2002 en nuestra sede, sita en calle Santa Fe N° 375, de esta localidad, a las 9.00 horas, para desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos asociados para firmar el Acta de la presente Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor correspondiente al 3º ejercicio comprendido entre el 01 de abril de 2001 y el 31 de marzo de 2002
3. Elección de una comisión revisora y escrutadora de votos, compuesta de tres (03) miembros.
4. Elección de ocho (08) asociados para la renovación parcial de la Comisión Directiva (seis miembros) y de la Comisión Revisora de Cuentas (dos miembros) correspondiente a los siguientes cargos:
 - Presidente
 - Vicepresidente
 - Protesorero
 - Vocal titular 1º
 - Vocal titular 2º

- Vocal suplente 2º
- Revisor de Cuentas titular
- Revisor de Cuentas suplente.

Alberto Eichaubán Morla *Secretario* **Juan Carlos Biasizzo** *Presidente*

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Estatuto, en caso de no haber quórum a la hora fijada, la asamblea se constituirá válidamente una hora después de la misma, con el número de asociados presentes.

R.Nº 110.573

E:11/10/02

* < > *

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANQUERAS

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Barranqueras tiene el agrado de convocar a los socios de la entidad a la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse en su sede social, sito en la calle Saavedra 5399, de esta localidad, el día **30 de octubre de 2002**, a las 19.00 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Elección de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen Acta de esta Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes a los periodos 01-08-00 al 31-07-02.
- 4) Renovación de la Comisión Directiva.

Argentino Ledezma**Ilda María Zuanich***Tesorero**Presidenta*

R.Nº 110.578

E:11/10/02

* < > *

IGLESIA EVANGELICA ESCONDIDA EN LAS GRIETAS DE LA ROCA CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la Iglesia Evangélica Escondida en las Grietas de la Roca, a la Asamblea General Ordinaria prevista para el día 27 de octubre de 2002, en el local de la sede social, sito en Av. Marconi 345, de Resistencia, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asociados para que refrenden el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento de los Balances Generales, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e informe de la Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30-06-2002.
- 3) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandatos.

Mario R. Bustos*Pastor*

R.Nº 110.579

E:11/10/02

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Nº 7, sito en Av. 9 de Julio Nº 470, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**JISA S.A. c/Fabro, Rodolfo Alcides s/Ejecución Prendaria**", Expte. Nº 3.261/98, que el Martillero Público Nacional Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. Nº 328, rematará el 21 de octubre de 2002, a las 9.30 horas en Ruta Nacional Nº 11 Km. 1.007, de esta ciudad, el siguiente bien: 1 pick up **Volkswagen**, modelo **VW Saveiro CL**, año 1994, motor **Volkswagen Nº UNB033832**, chasis **Volkswagen Nº 9BWZZ30ZRP211347**, dominio H-090354 –hoy TFO-838. Base \$ 3.072. Deudas: Municipalidad de Resistencia desde 16/8/96 corresponde a 5/6/96; total 97-98-99 y 1-2-3-4-00 actualizado al 31/08/02 \$ 2.318,87 (deuda en gestión de cobro por vía judicial); actas de infracción. No registra hasta el 30/6/02 s/informe del 29/8/02. Contado efectivo y mejor postor. Comisión 8% a cargo comprador. Las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Más informes, Martillero actuante Tel.Cel. 03722-15601483 en horario comercial. Resistencia, 1 de octubre de dos mil dos.

Lidia V. Aquino, *Abogada/Secretaria*

R.Nº 110.532

E:7/10v:11/10/02

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, hace saber por cinco días, autos: "**F. U. O. s/P. de Q. por A. de C.A.C.L. - Hoy Quiebra**", Expte. 3.246/96, Secretaría número diez, que Martillero Carlos Alberto Caravaca Pazos, Matrícula Nº 200, CUIT 20-07912056-2, rematará día sábado 26 de octubre del 2002, a las 9.30 horas en el salón del Colegio de Martilleros, ubicado en calle Don Bosco Nº 88, 3er. piso, oficina 26, de Resistencia, los siguientes bienes inmuebles con todo lo clavado, plantado, construido y adherido al suelo que los mismos tuvieren: 1º) Ubicado en la localidad de Quitilipi **Un campo de 43 Has. 16 As. 50 Cas. 44 Dm2.**, designado como: Circ. XV, Chacra 87, Parcela 3, Colonia Bajo Hondo. Inscripto Matrícula Nº 5.347, Dpto. Quitilipi –sin ocupantes– en el mismo se halla construido pozo de agua calzado y bebedero, todo de material. Base: \$ 2.001,23 (2/3 parte Valuación Fiscal). Deudas: DGR \$ 12.662,54 al 15-07-02. 2º) Ubicado en la localidad de **Campo Largo, Colonia José Mármol:** A) Un campo de 100 Has., designado como: Circ. XIV, Chacra 94, arrendado por terceros, sin mejoras. Inscripto Matrícula Nº 655. Base: \$ 41.522 (deuda hipotecaria). B) Un campo de 50 Has., designado como: Circ. XIV, Chacra 95, arrendado por terceros, sin mejoras. Inscripto Matrícula Nº 656, ambas matrículas del Dpto. Independencia, estando los mismos fuera de la franja contributiva de la DGR y de Secheep. Base: \$ 20.761 (deuda hipotecaria); 3º) Ubicados en la ciudad de P. R. Sáenz Peña: A) Calle López y Planes (21) Nº 874, designado como: Circ. I, Secc. A, Manzana 83, Parcela 32, superficie 570 m2. Inscripto Matrícula Nº 12.469 –con ocupantes– consta de un living comedor, cuatro habitaciones, cocina, baño incompleto, galería abierta, aljibe, piso mosaico y techo chapas de zinc. Base \$ 4.968,61 (2/3 parte Valuación Fiscal). Deuda Municipalidad \$ 1.264,59 al 27-06-02. Sameep \$ 2.292,74 al 01-07-02. Secheep \$ 57,01 al 05-07-02. B) Calle Pellegrini Nº 122, designado como: Circ. I, Secc. B, Manzana 77, Parcela 21, superficie 250 m2. Inscripto Matrícula Nº 4.755 –con ocupantes– consta de: tres dormitorios, comedor, cocina, living, baño instalado, lavadero, terraza y garage cubierto. Base \$ 51.902 (deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad \$ 1.919,50 al 27-06-02. Sameep \$ 873,26 al 01-07-02. Secheep \$ 194,06 al 05-07-02. C) Ruta 16 entre calles 202 y 204, designado como: Circ. I, Secc. H, Qta. 63, Manzana 2, Parcela 41, superficie 2.058,94 m2. Inscripto Matrícula Nº 12.648, baldío con salida sobre calle 215. Base \$ 8.545 (deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad \$ 2.088,70 al 27-06-02. Sameep sin conexión. Secheep (no existe suministro energía eléctrica), en el mismo se halla emplazada una balanza para vehículo de carga, sin funcionar. D) Calle Dorrego (22) Nº 447, designado como: Circ. I, Secc. B, Manzana 43, Parcela 9, superficie 625 m2. Inscripto Matrícula Nº 4.742 –con ocupante– consta de dos dormitorios, cocina, estar, pieza de servicio, baño instalado, galería en parte de atrás. Base \$ 13.954,85 (2/3 parte Valuación Fiscal). Deudas: Municipalidad \$ 1.345,38 al 27-06-02. Sameep \$ 1.396,07 al 01-07-02. Secheep (no existe suministro energía eléctrica). E) Calle Yugoslavia Nº 370 (119) entre 108 y 110, Ensanche Sur, designado como: Circ. I, Secc. H, Qta. 66, Mz. 66-b, Parcela 16, superficie 468,75 m2. Inscripto Matrícula Nº 1.771, consta de muro perimetral de 6 mtrs. aprox. con entrepiso de 3 habitaciones, otra al frente con techo de losa, portón con alambrado en su frente. Base \$ 1.916,41 (2/3 parte Valuación Fiscal). Deudas: Municipalidad \$ 2.617,37 al 27-06-02. Sameep sin conexión. Secheep \$ 100,95 al 05-07-02. F) En Ruta 16, entre calles 202 y 204 con salida a calle 215, designado como: Circ. I, Secc. H, Qta. 63, Manzana 2, Parcela 42, superficie 1.727,67 m2. Inscripto Matrícula Nº 12.649 –desocupado– en parte del mismo se halla construido un galpón con paredes y techo de chapa de zinc, con una superficie aprox. de 8x25, lindando una habitación de material y baño. Base \$ 52.323 (deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad \$ 1.962,84 al 27-06-02. Sameep sin conexión. Secheep (no existe suministro energía eléctrica). G) Calle Carlos Janik (ex Independencia)

entre Ruta 16 y calle 215, designado como: Circ. I, Secc. H, Qta. 63, Manzana 2, Parcela 20, superficie 912 m². Inscripto Matrícula N° 11.777, consta de un galpón con techo de chapas de zinc parabólico, cerrado con paredes de material con portones de chapas en su frente, fondo y lateral –desocupado–. Base \$ 85.040 (deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad \$ 4.055,70 al 27-06-02. Sameep \$ 2.565,45 al 01-07-02. Secheep \$ 380,01 al 05-07-02. H) Calle Carlos Janik (ex Independencia) 204 y Ruta 16, designado como: Circ. I, Secc. H, Qta. 63, Manzana 2, Parcela 21, superficie 549 m². Inscripto Matrícula N° 11.778 –sin ocupantes– se halla construido un salón comercial de ventas con frente y lateral vidriado, con oficinas y entropiso, con un mostrador de madera empotrado en una columna. Base \$ 88.050 (deuda hipotecaria). Deudas: Municipalidad \$ 4.128,66 al 27-06-02. Sameep sin conexión. Secheep \$ 24,10 al 05-07-02. Todas las Matrículas del Dpto. Comandante Fernández. 4°) Ubicados en la ciudad de Resistencia, sobre Ruta N° 11, designados como Circ. II, Secc. B, Chacra 113. A) Parcela 146, superficie 2.674,77 m². Inscripto Matrícula N° 35.892 –desocupado– parcela de forma triangular, se halla construida una vivienda de cuatro habitaciones y un baño. Base \$ 18.960 (2/3 parte valuación fiscal). Deudas: Municipalidad \$ 1.591,14 al 30-06-02. Sameep \$ 236,81 al 06-06-02. Secheep sin conexión. B) Parcela 102, superficie 2.990,4095 m². Inscripto Matrícula N° 22.438, ambas del Dpto. San Fernando –desocupado– se halla construida en parte de su superficie: un salón exposición de 8x15 mtrs. aprox. en planta baja, con oficinas en planta alta de igual dimensión, con un galpón en su parte posterior de 40x15 mtrs. aprox., con techo parabólico de zinc y ladrillos de cemento. Base \$ 100.512 (2/3 parte valuación fiscal). Deudas: Municipalidad \$ 10.513,07 al 30-06-02. Sameep fuera de radio. Secheep \$ 52,66 al 14-06-02. **Todos los inmuebles con base hipotecaria de fracasar el primer remate, se realizará un segundo transcurrida una hora, sin base.** Condiciones de venta: 10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador, en dinero efectivo. **El pago de seña y saldo de precio se podrá realizar en efectivo, con cheque común cancelatorio o certificado o medio electrónico apropiado; difiriéndose la entrega del bien para la oportunidad que se encuentre debidamente acreditado en autos el pago del precio.** Todo ello sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad del adquirente, en caso de incumplimiento en el pago del precio. Todas las deudas consignadas con más los recargos correspondientes hasta la fecha de la subasta con a cargo de la fallida. El remate no se suspende por lluvia. **Visitas de bienes:** día 11 de octubre desde las 9 a 12 horas, previa consulta con Martillero actuante: Calle Santa María de Oro N° 299. Tel. 03722-420531/423696, Resistencia. Resistencia, 3 de octubre del 2002.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

s/c. E:7/10v:18/10/02

EDICTO.- Doctora Norma Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaria N° 10, en autos caratulados: "**García, Humberto César s/Pedido de Quiebra por Sucesión de José Bar González - Hoy Quiebra**", Expte. 203/97, hace saber por cinco (5) días, que Martillero Público Héctor Insaurralde, Cuit 20-08520720-3, rematará el **18 de octubre** próximo, a las 10.30 horas en calle Don Bosco N° 88, 3er. piso, oficina 26 (sede del Colegio de Martilleros del Chaco), ciudad de Resistencia, el inmueble ubicado en la localidad de General Pinedo, Prov. del Chaco, con todo lo edificado, plantado o adherido al suelo, constituido por la **Fracc. N.O. del Solar "B" de la Mz. 37 de planta urbana.** (Nomenclatura Catastral: Parcela 1, Manzana 61, Secc. "A", Circunscripción I). Inscripto Folio Real Matrícula N° 2.195, Depto. 12 de Octubre. Medidas: 30x50m. Superficie 1.500 m², con galpón construido sobre el mismo de aproximadamente 300 m², desocupado. **Sin base, al contado y mejor postor.** Comisión 6%. Deudas: Municipalidad de General Pinedo \$ 5.435,90 por todo concepto al 12/03/01.

Sameep no registra deudas. Todas las deudas por Impuestos, Tasas y/o Servicios a la fecha de la subasta son a cargo del fallido. Condiciones: Seña 10%, saldo al aprobarse la subasta. Resistencia, 20 de septiembre de 2002.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
s/c. E:7/10v:18/10/02

EDICTO.- Remate Art. 39 Ley de Prenda con Registro. Por cuenta y orden CITIBANK N.A., el Martillero Juan Mario Fernández remata el 25 de Octubre de 2002, a las 09,30 hs., en Dónovan 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del CITIBANK NA y secuestrados según art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Volkswagen Polo Classic SD, Año 1996. Dominio AZF-985. Base \$ 5.798.99. 2) Renault Clio RL Diesel 5P DA, Año 1997. Dominio BRK-781. Base \$ 9.668.04. 3) Peugeot 504 SLD AA, Año 1998. Dominio CDE-319. Base \$ 12.910. 4) Ford Pick-up Ranger XL c/c 4x2 D, Año 2000. Dominio DMN-866. Base \$ 15.992. 5) Renault 19 RE Diesel, Año 1999. Dominio CZM-621. Base \$ 12.977,40. 6) Fiat Uno Turbo IE 2P, Año 1993. Dominio RIK-725. Base \$ 10.381. 7) Chevrolet Corsa GLS 16V 1.6 MPFI, Año 1998. Dominio BWW-494. Base \$ 7.464,69. 8) Peugeot 205 GLD 5P, Año 1997. Dominio BRM-177. Base \$ 5.080. 9) Renault 19 RI Diesel, Año 1996. Dominio AUP-306. Base \$ 7.742,92. 10) Fiat Duna SXD 1.7, Año 1997. Dominio BMW-337. Base \$ 4.162,59. 11) Fiat Uno SCR 5P, Año 1995. Dominio ANS-841. Base \$ 5.482,24. 12) Fiat Tipo SX 1.6, Año 1994. Dominio SOW-159. Base \$ 3.090,36. 13) Renault Laguna RT Diesel, Año 1998. Dominio BZN-662. Base \$ 15.289,31. 14) Ford KA 3P, Año 2000. Dominio DNK-082. Base \$ 11.411. 15) Peugeot Furgoneta Partner, Año 1999. Dominio CME-621. Base \$ 9.843,13. 16) Renault 19 RT TRIC. INY., Año 1996. Dominio ARH-032. Base \$ 6.129,05. 17) Peugeot 306 XRD 4P, Año 1999. Dominio CVV-012. Base \$ 10.478,60. Las ofertas serán individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base, se reducirá la misma en un 25%, y de persistir la falta de posturas se rematarán sin base. **CONDICIONES:** Al contado y mejor postor. Operaciones en Pesos. Seña: 20% del valor de venta. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Resistencia. El saldo del precio dentro de las 24 hs. hábiles bancarias mediante depósito en Pesos en Caja de Ahorros N° 5-166719-196 del Citibank NA. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales o de mostrador y/o transferencias bancarias, todos sobre plaza Resistencia, a acreditarse dentro de las 24 hs. hábiles bancarias. Con la integración del saldo del precio y/o acreditación de los fondos dentro de las 48 hs. hábiles bancarias será entregado el bien. Patentes, Multas e Impuestos adeudados hasta subasta y todos los gastos, verificación policial, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. **EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES:** 24.10.2002 desde las 08,00 hs. en el lugar de subasta. Informes: TEL: 15629309/424058/420694. Subasta en los términos del art.585 del Cod. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley 12962. **VENTA SUJETAA APROBACION DE ENTIDAD VENDEDORA.**

Juan Mario Fernández
Martillero Público

E:7/10v:11/10/02

EDICTO.- Remate Art. 39 Ley de Prenda con Registro y art. 585 Cód. de Comercio. Por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A., el Martillero Juan Mario Fernández rematará el día 25 de Octubre de 2002, a las 09,00 hs., en Dónovan 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del HSBC BANK ARGENTINA S.A. y secuestrados según art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especi-

fican a continuación: 1) Marca Ford, Modelo Escort GL 5P, Año 1999. Dominio CVY-598.- 2) Marca Peugeot, Modelo 504 XSDTCADA, Año 1994. Dominio SKI-649.- 3) Marca Fiat, Modelo Duna CSD, Año 1997. Dominio BIL-036.- 4) Marca Hyundai, Modelo Atos GLS, Año 1999. Dominio CPC-492.- 5) Marca Fiat, Modelo Siena ELD 4 Puertas, Año 1998. Dominio BUJ-616. Las ofertas serán individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base, se reducirá la misma en un 25%, y de persistir la falta de posturas se rematarán sin base. CONDICIONES: Al contado y mejor postor. Operaciones en Pesos. Señal: 20% del valor de venta. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Resistencia. El saldo del precio dentro de las 24 hs. hábiles bancarias mediante depósito en Pesos en Caja de Ahorros N° 0886-03261-6 del HSBC BANK ARGENTINA Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales o de mostrador y/o transferencias bancarias, todos sobre plaza Resistencia, a acreditarse dentro de las 24 hs. hábiles bancarias. Con la integración del saldo del precio y/o acreditación de los fondos dentro de las 48 hs. hábiles bancarias será entregado el bien. Patentes, Multas e Impuestos adeudados hasta subasta y todos los gastos, verificación policial, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES: 24.10.2002 desde las 08,00 hs. en el lugar de subasta. Informes: TEL: 15629309/424058/420694. Subasta en los términos del art.585 del Cod. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley 12962. VENTA SUJETA A APROBACION DE ENTIDAD VENDEDORA.-

Juan Mario Fernández
Martillero Público

E:7/10v:11/10/02

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por dos días, que el Martillero Público Eduardo Fabián Díaz rematará el día viernes 18 de octubre de 2002, a las 10 hs., en calle Mitre N° 1200 (Barrio Los Andes Mz. 6 C-3), Villa Angela. Condiciones: Sin base, contado, mejor postor. Comisión: 8% en efectivo y acto de remate a cargo del comprador. Bien: **Una (1) motocicleta marca Motomel, modelo Custom 100, año 1998, motor N° HD150FM99017435, cuadro N° LAYPCG30XXJA 00070, COLOR NEGRA.** Autos: **"Moreno Moto S.R.L. c/Juan Carlos Gómez s/Juicio Ejecutivo (111)"**, Expte. N° 26 F° 188, año 2001. El bien estará en exhibición treinta minutos antes del inicio del remate. Sec., 25 de septiembre de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.N° 110.552 E:9/10v:11/10/02

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Secretaría N° 4, hace saber por tres días, en autos: **"Pablo Eloy Donnet S.A. c/Pérez, Alberto Ramón s/Ejecución Prendaria"**, Expte. N° 12.171/01, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (cuit 20-13309986-8) rematará el día 19 de octubre del 2002, a la hora 10.00 en calle Posadas N° 65, ciudad, en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: **Un automotor marca Ford, tipo Sedan 5 puertas, modelo Fiesta LX, año 1999, motor marca Ford N° J4FY276634, chasis marca Ford N° 9BFZZZFHYB276634, dominio: CSW-766.** Base: \$ 4.392,80 (correspondiente al 40% de la deuda prendaria). Deudas: por patente \$ 1.916,86 al 30/09/02. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Condiciones: **Contado y mejor postor.** Comisión: 8% cargo comprador. **Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, la misma se subastará sin limitación de precios (sin base).** Exhibición del bien un día antes de la subasta en horario comercial. Informes Martillero actuante en calle Posadas N° 65, de Resistencia.

Tel. 427748. Email: martillerbel@infovia.com.ar. Resistencia, 21 de septiembre de 2002.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 110.556 E:9/10v:16/10/02

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, hace saber: por dos (2) publicaciones, en los autos caratulados: **"Lescano, Delia Alcira c/ Automotores Garlisi S.A. s/Ejecución de Sentencia en Expte. N° 046/93"**, Expte. N° 070/01, que Martillero Público Eloy José Santiago, Mat. Prof. N° 393, rematará: de viva voz, sin base, al contado y mejor postor, el día 18 de octubre, del corriente año, a las 09:30 horas, en Casa N° 4 - Barrio Instituto, ciudad, 2 campanas de freno; 8 discos de frenos; 2 filtros de aceite; una calculadora "Logo 49 Olivetti" usada; un fax 1100 "Samsung" c/transformador "Stilton"; además repuestos varios sin uso para automotor según siguiente detalle: TREN DELANTERO: 7 bujes, 6 retenes, 18 arandelas, 4 cremalleras reacondicionadas; 1 cremallera sin uso; 4 barras de dirección; 26 amortiguadores; 6 espirales; 8 parrillas de suspensión; 2 juegos de zapatas; 31 juegos pastillas de freno; 2 repuestos junta homocinética; 3 juntas homocinética; 32 extremos de dirección; 1 punta eje; 1 sin fin; 1 campana; 2 repuestos de bomba; 15 rótulas; 2 brazos de suspensión; 4 bieleta barra estabilizadora; 47 bujes; 4 acoples barra dirección; 2 reparaciones; 3 discos de freno; AUTOPARTES: 2 barras protectoras; 30 paneles de puerta; 1 capot; 1 tapa baúl; 4 guardabarros; 20 cubre alfombra; 2 alfombra piso; 2 faldones laterales; 3 paneles traseros; 6 soportes; 10 paragolpes; 2 protectores; 1 panel piso; 10 turbo escape; 18 silenciadores; 2 defensa parrilla; 2 enganches traseros; 26 caños escapes; 36 llantas usadas; 23 cristales; 1 spoiler; 1 cúpula usada; 1 volante de dirección; 5 matafuegos; 2 cinturones de seguridad; 24 escobillas; 2 brazos limpiaparabrisas; 8 barreritos; 9 faros patentes; 4 faros traseros; 6 unidades ópticas; 2 múltiples de escape; 4 faros; 2 faros de posición; 2 cremalleras lev. cristales; 4 velocímetros; 6 cerraduras; 1 cilindro cerradura; 3 indicadores; 1 soporte filtro de aire; 2 molduras; 6 parrillas; 1 guía; 6 burletes; 2 bisagras puerta; 19 segmentos pedal; 10 trinquetes; 11 manijas; 1 antena; 2 espejos; 1 equipo aire acondicionado incompleto. LUBRICANTE: 180 litros aceite caja; MOTOR: 546 filtros de aceite; 1 cuerpo carburador; 1 carburador; 9 resortes; 10 arandelas; 4 botadores; 3 retenes; 15 juntas; 1 placa embrague nueva; 1 placa embrague reacondicionada; 5 juntas para cilindro; 2 juntas motor; 2 juegos de aro; 2 repuestos bomba de agua; 6 bombas de nafta; 1 varilla medidor; 2 pistones; ELECTRICIDAD: 9 destelladores; 6 selenoide; 8 rotores; 12 diodos; 7 cables; 3 interruptores; 1 portalámpara; 2 horquillas; 2 juegos de carbones; 5 bulbos; 3 mástiles de antenas; 1 kit indicador; 1 motor ventilador; 2 cilindros; 1 porta fusible; 7 tapas distribuidor; 1 eléctrica; 1 bendix; 1 piñón bendix; 4 pernos; 1 resistor; 1 juego de seguro; 1 bivina; 2 bocinas; CAJA Y DIFERENCIAL: 2 juegos satélites y planetario; 4 yugos; 2 juegos junta caja; 11 crucetas; 4 porta corona; 18 retenes; 4 sincronizadores; 2 directas; 2 cajas de herramientas c/35 llaves usadas; además 60 litros aceite caja; 80 litros refrigerante; 17 litros pinturas; 15 líquidos de freno, todos vencidos; 40 filtros de aceite rotos; MUEBLES DE OFICINA: 2 escritorios de madera; 2 sillones giratorios; 1 cafetera; 3 turbos ventiladores; 1 ventilador de pie; 1 máquina de escribir; 1 mesa fórmica c/base de metal; 2 sillas color gris; 1 máquina de calcular y 1 impresora usada. Comisión: 10% a cargo comprador. Informe y visitas días hábiles, horario oficina, Martillero actuante en casa 4, Barrio Instituto, ciudad o Cel. 03725-15641409. General José de San Martín, 2 de octubre de 2002.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

s/c. E:9/10v:11/10/02

EDICTO.- Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por tres días, autos: **"Banco Caja de Ahorro S.A. c/Héctor R. Taron y Marina L. Rajoy s/Juicio Ordinario"**, Expte. 842-1998, martillero Angel Camilo González rematará 24-

10-2002 - 17.30 hs., Belgrano 1485, ciudad. Inmueble: Sitio 11, Mz. 05 de 850 m2. Folio Real Matrícula 5.546, Dpto. Fontana, ubicada s/calle 25 de Mayo 1855. Base: \$ 2.124,75, Contado. Mejor postor. Señá: 20% acto. Saldo, dentro quinto día de aprobada la subasta. Comisión: 6% a cargo comprador. No se suspende por lluvia. A deuda: Impuestos Inmobiliarios, Tasas de Servicios, etc., período 1996-2001 la suma de \$ 1.003,81. SAMEEP: \$ 229,03 (04-96/12-2000). Todos los gastos y deudas a cargo del comprador. Informes: Belgrano 1485. Villa Angela, 23 de septiembre de 2002.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.Nº 110.557 E:9/10v:16/10/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 2, sito en López y Planes 38, ciudad, hace saber por el término de un día, en los autos caratulados: "**Banco Francés S.A. c/Bury, Antonio Alfredo s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 1.589/95, que Martillero Oscar Larroquette, Matrícula Profesional 179, C.U.I.T. 23-07450639-9, rematará el **19 de octubre** próximo, 10 hs. en calle Arbo y Blanco 525, ciudad, el **inmueble baldío individualizado como Adrema F1-02407-2**. Inscripto en Matrícula 1.709, Dpto. Empedrado, Provincia de Corrientes, con superficie de 15 Has. Base: \$ 1.202,48 (2/3 partes valuación fiscal). Municipalidad Empedrado adeuda \$ 135 hasta año 2000 por Impuestos Inmobiliarios. Aguas de Corrientes no presta servicios. **Contado y mejor postor.** Comisión 6%. Condiciones: seña 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Las deudas por impuestos y/o tasas son a cargo del demandado titular del dominio hasta la fecha de subasta. Inmueble desocupado. Visitas de 8 a 18 hs. Resistencia, 30 de septiembre de 2002.

Dra. María Cristina Ramírez
Secretaria

R.Nº 110.585 E:11/10/02

EDICTO.- El Dr. Carlos Rubén Skidelsky, Juez Federal de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Perretti, hace saber por dos días, en autos caratulados: "**Obra Social para Empleados de Comercio y Actividades Civiles - OSECAC- c/Centro Cultural Educativo Bilingüe s/apremio**", Expte. Nº 194/01, que martillero público Manuel Elvijo Núñez rematará el día **25 de octubre de 2002**, a las **17.00 horas** en **Av. Italia Nº 521**, ciudad, los siguientes bienes: **Dos (2) equipos de computación compuesto por CPU sin marca a la vista**, en funcionamiento. **Dos (2) monitores VTC** en funcionamiento. **Dos (2) teclados** sin comprobar si funcionan o no, y **dos (2) mouse**, en funcionamiento, s/los cables de conexión. Sin base, contado en dinero efectivo y mejor postor. Comisión 10% cargo comprador. Más informes martillero actuante, Av. Italia Nº 521. Tel. (03722-423670). Resistencia, 2 de octubre de 2002.

María Isabel Perretti
Secretaria

R.Nº 110.586 E:11/10v:16/10/02

CONTRATOS SOCIALES

MERCO IMPORT S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Merco Import SRL s/Inscripción Contrato Social**", Expte. Nº 558/02, hace saber por un día que, entre los señores Javier Anival TANNURE YAYA, DNI Nº 21.734.446, domiciliado en García Merou Nº 230, piso 4, Dpto. "D", soltero; José Daniel ANDRES, DNI 25.534.744, domiciliado en Bº Italo Argentino, Mz. 99 UF 33, soltero, y María Sonia ORDENAVIA, DNI Nº 24.890.794, domiciliada en Frondizi 1455, casada, todos de Resistencia (Chaco), según contrato de fecha 10/06/2002 y complemento de fecha 10/07/2002, han resuelto constituir **Merco Import SRL**, con domicilio en Frondizi 1455, Resistencia, que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: **Comercial:** compra-venta al por mayor y

menor de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y analcohólicas, productos de limpieza, electricidad y todo bien relacionado con la actividad comercial denunciada, representaciones e intermediación de los productos antes definidos. **Inmobiliario:** compra-venta, administración, intermediación y permuta en operaciones sobre bienes propios y/o de terceros. **Agrícola ganadera:** Por la explotación integral de establecimientos dedicados a explotaciones agrícolas-ganaderas, granjas, chacras, tambos, cabañas, su arrendamiento, adquisición, venta y administración. **Importación y exportación:** La sociedad podrá importar por cuenta propia y/o de terceros los bienes relacionados con las actividades de la misma. Duración: veinte años. Capital: Pesos Nueve mil. Gerente: Gonzalo Matías FULE, DNI Nº 23.329.886, con domicilio en calle Frondizi Nº 1.445, de la ciudad de Resistencia. Fecha de cierre: 02 de octubre de cada año.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 110.577 E:11/10/02

FELIX CODUTTI S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**Félix Codutti S.A. s/Insc. Disolución y Liquidación**", Expte. Nº 289/02, hace saber por un día que, por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre de dos mil uno, los socios Clara Felisa CODUTTI de GRINNER, D.U. Nº 0.474.949; Luis Enrique GRINNER, D.U. Nº 1.673.088; Elena Rosa CODUTTI de SANCHIS, D.U. Nº 0.324.647; Juan José SANCHIS, D.U. Nº 3.864.215; Félix Néstor CODUTTI, D.U. Nº 7.447.807; Juana Noemí ESCHOYEZ de CODUTTI, D.U. Nº 2.008.881, de **Félix Codutti S.A.** han resuelto la **DISOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA** de la firma de referencia a partir del 21/12/2001, dejándose constancia que por acta Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/5/02 el Cr. Anibal García queda a cargo de los libros y demás documentaciones de la sociedad disuelta. Secretaria, 4 de octubre de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 110.583 E:11/10/02

SERVICIOS ROMA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día, que por expediente Nº 938/02, caratulado: "**Servicios Roma S.R.L. s/Inscripción del contrato social**", se tramita la inscripción de la sociedad **Servicios Roma S.R.L.**, constituida por contrato social de fecha 21/9/2002 por los señores Roberto Rolando GONZALEZ, D.N.I. 7.906.949, y María Elvira Beatriz MASRAMON, D.N.I. 10.148.245, cónyuges entre sí, ambos domiciliados en Barrio 100 viviendas C.G.T., casa 2, Resistencia. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o a por orden y cuenta de terceros de las siguientes actividades: a) Explotación comercial de telecentros; b) La compra-venta de aparatos telefónicos, sus accesorios y demás artículos relacionados con el rubro de las comunicaciones; c) Prestación de servicios y venta de productos relacionados con Internet; d) Prestación de servicios encomendados por otras empresas prestadoras de servicios telefónicos. Se establece el domicilio de la sede social en Güemes 175, Resistencia. La sociedad tendrá una duración de 30 años a partir de la fecha de constitución. La administración, representación y dirección estará a cargo de Roberto Rolando González, quien asume a su cargo todas y cada una de las funciones previstas para el socio-gerente en la ley. Los ejercicios económicos finalizarán el 30 de abril de cada año. El capital social asciende a la suma de pesos \$ 3.000. La sociedad prescinde de los órganos de fiscalización. La disolución de la sociedad se producirá por cualquiera de las causales previstas en la ley de sociedades comerciales. Resistencia, 3 de octubre de 2001.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.Nº 110.584 E:11/10/02